



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.742/2011.-

ZAPALLAR, 13 de Julio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2590/2011, de fecha 01 de Julio de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Carta de fecha 11 de Julio de 2011, emitida por el Presidente del Sindicato de Pescadores de Cachagua.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **SINDICATO DE PESCADORES DE CACHAGUA**, para realizar Celebración de la Fiesta de San Pedro, la que se llevará a cabo el día Sábado 23 de Julio de 2011, a partir de las 10:00 horas.
Dicha celebración comenzará con una Misa en la Parroquia de Cachagua, para luego continuar con una procesión hacia la Caleta Las Cujas y luego regresar a la Sede Comunitaria de Cachagua, donde se dará una recepción a las autoridades presentes.
- 2° **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:Permiso DA. 2742.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Cachagua.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTPL / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde